

Acta No. 61-2011

Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil once, a partir de las quince horas con cuarenta y cinco minutos, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

I. **Apertura y comprobación del quórum**

- Modificación Presupuestaria No. 05-2011
- Informe de Ejecución Presupuestario al 30 de setiembre de 2011.
- Cierre.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

I. **ARTICULO I**

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas y veinte minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Vicepresidente

Sr. Jorge Niño Villegas

Director

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Julio Saavedra Chacón

Director

Sr. Martín Contreras Cascante

Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós

Directora

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director

Sr. Edgar Guzmán Matarrita

Director

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

- **Modificación Presupuestaria No. 05-2011**

ALJ Esta Junta Directiva recibe documento N°. DA-P-075-2011, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-373-2011
Considerando

- 1- Remite por medio de oficio DA-P-075-2011, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2011.
- 2- Que para la exposición de dicho Informe de Ejecución, se contó con la presencia de la MBA. Betty Valverde Cordero; Jefe del Departamento Financiero.
- 3- Habiéndose escuchado las argumentaciones y la exposición de la Sra. Valverde Cordero, consideran los Sres. Directores, oportuno la aprobación del Informe supra; por lo que la Junta Directiva en uso de sus competencias y potestades, por tanto;

Acuerda

1. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2011; según se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2011

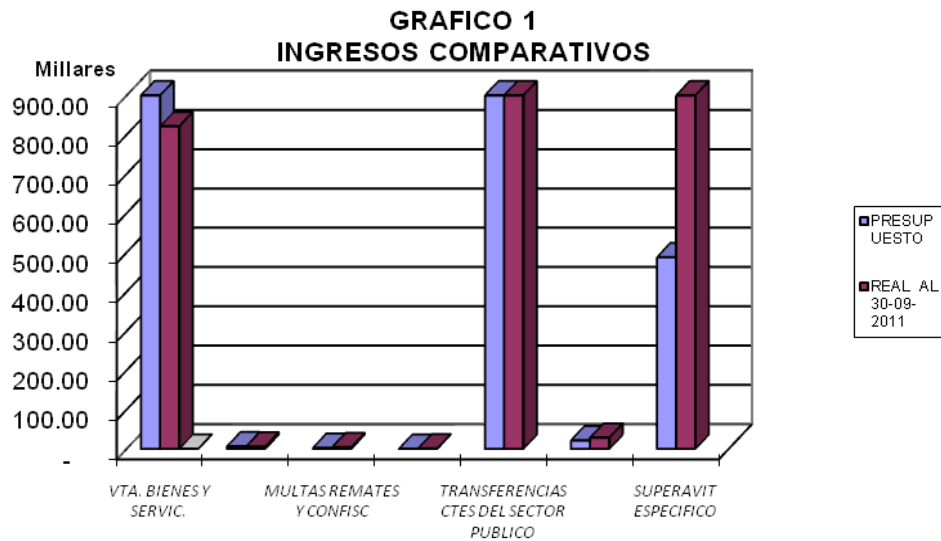
TOTAL DE INGRESOS:

De un presupuesto de ingresos proyectados de ₡3,308,526.07 miles, al 30-09-2011 han ingresado ₡3,599,578.36 miles, para una variación absoluta de ₡291,052.29 miles y un porcentaje de ejecución del 108.80% de lo programado y se adiciona el superávit de ejercicios anteriores al 31-12-2010 por un monto de ₡980,049.23 miles. Los ingresos están compuestos así:

CUADRO No. 4

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	REAL AL 30-09-2011	VARIACION ABSOLUTA	% DE EJECUCION
1.3.1	VTA. BIENES Y SERVIC.	978,830.85	821,204.41	-157,626.44	83.90%
1.3.2	INGRESOS d/ PROPIEDAD	6,000.00	5,487.70	-512.30	91.46%
1.3.3	MULTAS REMATES Y CONFISC	2,500.00	3,681.93	1,181.93	147.28%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	525.09	525.09	0.00%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR	1,812,000.00	1,788,630.00	-23,370.00	98.71%

	PUBLICO				
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	21,388.79	28,369.47	6,980.68	132.64%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	487,806.42	951,679.76	463,873.33	195.09%
	TOTAL	3,308,526.07	3,599,578.36	291,052.29	108.80%



1. TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:

1. INGRESOS CORRIENTES:

De un presupuesto proyectado de ingresos corrientes de ₡2,799,330.85 miles al 30-09-2011, han ingresado ₡2,619,529.13 miles (no incluye superávit libre ni específico), para una variación absoluta de ₡-179,801.72 miles, lo que representa un 6.42% por debajo de lo programado, y la sub-ejecución se debe a una disminución en captación de ingresos en ventas de bienes acuícolas, servicios de transporte, pesca deportiva principalmente y Otros derechos administrativos a otros servicios públicos donde se registran los recursos originados por la Ley de Pesca No. 8436, artículos No. 51 y 154, los cuales están por debajo de lo programado por una menor afluencia de buques atuneros que no vienen a pescar en aguas nacionales.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

En Ingresos No Tributarios lo programado al 30-09-2011 es de ₡987,330.85 miles, mientras la recaudación es de ₡830,899.13 miles, para una variación absoluta de ₡-156,431.72 miles, lo que representa un 15.84% por debajo de lo programado.

1.1.1. El rubro **VENTA DE BIENES Y SERVICIOS** incluye la venta de productos acuícolas y los servicios suministrados en la Terminal Pesquera del Barrio El Carmen, Puntarenas tales como agua, servicio de muellaje, transporte, etc, distribuidos de la manera siguiente:

1.1.1.1. En **venta de agua** lo programado es ₡4,702.50 miles, mientras la recaudación es de ₡1,122.44 miles, para una variación absoluta de -₡3,480.06 miles, que representa un 74.00% por debajo de lo programado, por lo que el comportamiento de este rubro está direccionado a la baja por disminución en las tarifas de la Terminal Pesquera, con lo cual no se está cubriendo ni siquiera el recibo de agua de un mes de la Terminal Pesquera.

1.1.1.2. En **venta de otros bienes (productos acuícolas)**, lo programado al tercer trimestre es de ₡34,167.00 miles, se logró recaudar ₡28,371.49 miles, para una variación absoluta de -₡5,795.50 miles, que representa un 16.96% por debajo de lo programado, por lo que el comportamiento es por debajo de lo programado en venta de alevines de tilapia y trucha.

1.1.1.3. En **venta de servicios (Servicios Terminal Pesquera Puntarenas)** Lo programado al tercer trimestre es de ₡21,547.50 miles, se logró recaudar ₡9,770.83 miles, para una variación absoluta de ₡11,776.67 miles, que representa un -54.65% por debajo de lo programado, por lo que se observa un comportamiento bajo por la disminución de las tarifas de la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas, a pesar de haber entrado en operación dicha terminal, con atención de descargas de todos los barcos extranjeros que llegan a Puntarenas.

1.1.1.4. En **Derechos administrativos a servicios de transporte**, de lo programado por un monto de ₡61,875.00 miles, se recaudaron ₡51,248.14 miles, para una variación absoluta de -₡10,626.86 miles, y un 17.17% por debajo de lo programado. Los ingresos recaudados corresponden al canon cobrado a embarcaciones atuneras para transferir según Decreto No. 35827-MAG a Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera Atunera (OROPS).

1.1.1.5. En **Derechos administrativos de actividades comerciales** se programó ₡406,538.85 miles, de los cuales se recaudaron ₡414,679.87 miles, para una variación absoluta de ₡8,141.02 miles, equivalentes a un 2% por encima de lo programado, derivados de ingresos en Licencias, autorizaciones de pesca, inspecciones varias y otros ingresos con un comportamiento positivo, mientras uno negativo de -₡17,959.95 miles, equivalentes a un -20.34% en pesca deportiva, lo anterior también por causa de la disminución del precio del carné de pesca deportiva de \$25.00 a \$13.00.

1.1.1.6. En **Otros derechos administrativos a otros servicios públicos**:

Este rubro está relacionado con la venta de licencias de pesca a barcos atuneros de bandera extranjera. De un monto programado de ₡450,000.00 miles, han ingresado ₡315,911.64 miles, para una variación absoluta de -₡134,088.36 miles, con un 29.80% por debajo de lo programado, lo cual refleja un comportamiento significativo, dado que en los dos últimos años ha venido a la baja, por lo que se espera que si se incrementen los ingresos en este rubro, con mayor afluencia de barcos atuneros en lo que resta del año y por el sistema de bandas cambiarias que ha venido estabilizando el tipo de cambio en los dos últimos años.

1.1.2 El concepto **INGRESOS DE LA PROPIEDAD**, corresponde a intereses sobre cuentas bancarias, con un monto programado de ₡600,000.00 miles, han ingresado ₡5,487.70 miles, para una variación absoluta de -₡512.30 miles, con un 8.54% por debajo de lo programado, por lo que se

observa un comportamiento normal en las cuentas bancarias, no obstante se considera inestable por la baja generación, por tener que transferir los recursos a otras instituciones beneficiadas con la Ley N° 8436 y al ejecutar los recursos del superávit de vigencias anteriores.

1.1.3 En el rubro **“MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES”**, en el rubro **“Remates y Confiscaciones”** se han programado ₡2,500.00 miles de los cuales han ingresado ₡3,681.93 miles, con una variación absoluta de ₡1,181.93 miles que representan un 47.28% por encima de lo programado, producto de multa por ejecución de garantía de cumplimiento a un proveedor, así como por decomisos en productos perecederos vendidos de conformidad con el artículo 135 de la Ley N° 8436. Según el artículo 154, inciso b) de la citada Ley, a distribuir entre el INCOPECA 30% y el Servicio Nacional de Guardacostas 70%.

1.1.4 En **“OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS”**, ingresaron ₡525.09 miles, monto no programado y que se deben a reintegros en efectivo por diferencias de compras no realizadas en el Instituto y otros ingresos no especificados.

1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

1.2.1. Corresponde a las **Transferencias Corrientes del Gobierno Central** para el pago de obligaciones salariales y otros gastos operativos. Al tercer semestre del 2011 se programaron ₡1,812,000.00 miles y se recibieron transferencias por ₡1,788,630.00 miles, para una variación absoluta de -₡23,370.00 miles y relativa de 1.29% por debajo de lo programado. De la suma ingresada, ₡1,724,999.99 miles corresponde a ingresos del MAG para gastos operativos institucionales, con un porcentaje de 100% de lo programado en este rubro, con lo que se ha logrado cubrir los salarios de enero a setiembre 2011, de los funcionarios de este Instituto, otros gastos corrientes y el Plan Nacional de Alimentos. Los restantes ₡63,630.00 miles, equivalen al 55% de transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados, por convenio del INCOPECA-SINAC, para la ejecución del programa de Área Marinas para la Pesca Responsable.

2. **FINANCIAMIENTO:** El concepto Recursos de Vigencias Anteriores por un total de ₡980,049.23 miles, compuesto por: el Superávit Libre INCOPECA de ejercicios anteriores con ₡16,170.60 miles; del INTA por ₡11,347.79 miles, 40% Ley No. 8149; ₡851.08 miles, para la Comisión Nacional de Emergencia 3% Ley No. 8488 y el Superávit Específico por ₡951,679.75 miles, distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 5
EN MILES DE COLONES**

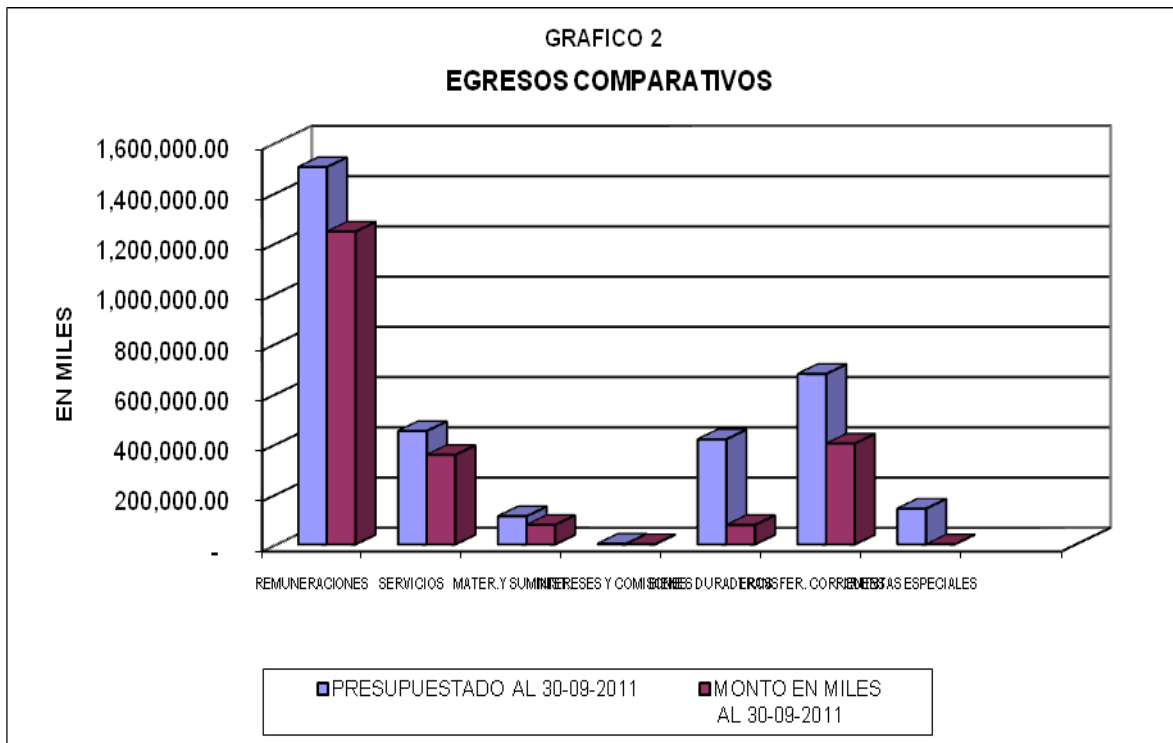
CONCEPTO	MONTO EN MILES	
Recursos de Vigencias Anteriores		980,049.23
Menos:		
Superávit libre vigencias anteriores INCOPESCA		16,170.60
Total Superávit Especifico Vigencias anteriores		963,878.63
Desglose del Superávit Especifico Vigencias anteriores:		
1 /Inversiones para el Instituto (Leyes N° 7384 y 8436) incorporadas al presupuesto		56,000.00
2 /Inversiones para el Instituto (Leyes N° 7384 y 8436) sin incorporar al presupuesto		501,337.04
2/ Para distribuir por Ley N° 8436:		186,235.76
Superávit Espec. UCR 35% Art51	57,084.72	
Superávit Espec. UNA 25% Art51	40,774.79	
Superávit Espec. C.U Limón 5% Art.51	60,365.62	
Superávit Espec. C.U Guanac. 5% Art51	8,154.96	
Superávit Espec. Guardacostas Art. 51 y 154	19,855.67	
3/ Superávit otras leyes, para transferir así:		220,305.83
Aporte INTA 40% Superávit Ley 8149	11,347.79	
Aporte CNE 3% Superávit Ley 8488	851.08	
Transferencia OROPS Decreto MAG-34085	182,363.26	
Transferencia Pescadores Decreto MAG-34421	25,743.69	

3. EGRESOS

El Presupuesto de Egresos programado asciende a **¢3,308,526.07 miles**, se ejecutó al 30-09-2011 un monto de **¢2,158,974.86 miles**, para una variación absoluta de ¢1,149.55 miles, con un porcentaje de ejecución del **65.25%**, distribuidos por partida, tal como se muestra en el Cuadro N° 6:

CUADRO No. 6

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO AL 30-09-2011	MONTO EN MILES AL 30-09-2011	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	1,502,299.41	1,245,194.34	257,105.07	82.89%
1.	SERVICIOS	451,464.02	356,403.92	95,060.10	78.94%
2.	MATER.Y SUMINIST.	112,185.78	77,913.83	34,271.94	69.45%
3.	INTERESES Y COMISIONES	3,000.00	894.36	2,105.64	0.80%
5.	BIENES DURADEROS	418,430.38	77,089.26	341,341.12	18.42%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	678,568.84	401,479.15	277,089.69	59.17%
9.	CUENTAS ESPECIALES	142,577.65	-	142,577.65	0.00%
	TOTAL	3,308,526.07	2,158,974.86	1,149,551.21	65.25%



Tal como se muestra en el Cuadro N°. 6 y Gráfico N°. 2, el comportamiento de ejecución es normal con lo programado para el tercer semestre del 2011 en las partidas de Remuneraciones con un 82.89% de ejecución, Servicios con 78.94%, Materiales y suministros con 69.45%, intereses y comisiones 0.80%; no así en la partida Bienes duraderos con 18.42%, por cuanto se está en el proceso de adjudicación de proyectos por contratación administrativa, incluidos en el presupuesto extraordinario No. 02-2011 que fue aprobado hasta finales de agosto 2011. En transferencias corrientes con un 59.17%, que corresponde fundamentalmente a los recursos girados a Universidades, Colegio Universitario de Limón y al Servicio Nacional de Guardacostas, INTA, Comisión Nacional de Emergencias, Cuota de Organismos Internacionales, Prestaciones legales y Subsidios por Incapacidades. La subejecución en algunas subpartidas se debe a la disminución de los ingresos programados, principalmente en lo que se refiere a la Ley de Pesca N°8436.

4. SITUACIÓN DEL PERIODO

De conformidad con la información contable presupuestaria, este avance de ejecución presupuestaria, presenta un superávit acumulado al 30 de setiembre del 2011 por un monto de **¢ 1,440,603.50** miles, distribuidos de la manera siguiente:

CUADRO 7
DISTRIBUCIÓN DE SITUACIÓN DEL PERIODO AL 30-09-2011
(en miles de colones)

DESCRIPCION	MONTO
Situación del período	1,440,603.50
Menos	
Superávit libre INCOPECA	16,170.60
Superávit Específico INCOPECA	118,907.93
Recursos de extraordinarios no ejecutados a la fecha	119,755.21
Recursos sin girar de transferencias Ley 8436 2011	74,816.40
Aguinaldo al 30-09-2011	74,525.48
Transferencia a Pescadores Decreto N° 34421 MAG	25,743.69
Ingreso OROPS sin girar (acumulado)	233,611.40
Recursos en compromiso	326,204.73
Fondos sin Asignación Presupuestaria Directriz No. 13	190,103.53
Superávit de recursos corrientes	260,764.53

Lo anterior refleja un superávit neto de ₡260,764.53 miles, lo cual se debe al superávit de egresos que no se ejecutó al 30-09-2011 por un monto de ₡1,149,551.21 miles, (Ver cuadro 1 pág. 1), además por la aplicación de la Directriz No. 13 se han sub-ejecutados recursos por ₡190,103.53 miles, clasificados en **“Fondos sin asignación presupuestaria”** ver cuadro No. 7, por lo que se debe vigilar el gasto contra el ingreso que se recibe para no perjudicar el superávit destinado a inversiones. Además que la transferencia del MAG es vital para mantener la planilla y otras inversiones de capital presupuestadas en el presupuesto ordinario 2011 y necesarias para el funcionamiento eficiente y eficaz de la pesca responsable en los proyectos incluidos en el Plan estratégico del Instituto.

En el caso del superávit de egresos se debe fundamentalmente que los procesos de licitación que se encuentran en trámite debido al atraso en la aprobación de los documentos presupuestarios extraordinarios por parte de la Autoridad Presupuestaria, que han incidido en los cronogramas de ejecución.

Esta ejecución presupuestaria, se realiza sobre la base de efectivo y de conformidad con la Circular No. 1259 (07-O. D-88) del 5 de enero de 1988, capítulo I Informes de Ejecución, artículo 1, incisos 1.1. y 1.2), y Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta No. 170 del 5-09-2006, sobre variaciones al presupuesto.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Julio Saavedra y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Informe de Ejecución Presupuestario al 30 de setiembre de 2011.

ALJ Esta Junta Directiva recibe documento N°. DA-P-0074-10-2011 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 05-2011 por un monto de ₡. 37,382.24 miles (treinta y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta colones) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-374-2011
Considerando

- 1- Que mediante oficio No. DA-P-0074-10-2011 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 05-2011 por un monto de ₡. 37,382.24 miles (treinta y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta colones) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que dicha modificación se realiza con el fin de incrementar sub partidas de importancia institucional y ajustar rebajo de directriz No. 13-H, del presupuesto extraordinario No. 02-2011.
- 3- Que a efecto de conocer en detalle los alcances de ésta modificación presupuestaria, se requirió la presencia de la MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero.
- 4- Escuchada la Sra. Valverde Cordero, Jefe del Depto. Financiero, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 05-2011, en las condiciones bajo las cuales ha sido presentada ante ésta Junta Directiva.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se aprueba la modificación presupuestaria N° **05-2011** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, presentada mediante Oficio N°. **DA-P-0074-10-2011** por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, por un monto total de dicha modificación de ₡. 37,382.24 miles (treinta y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta colones).
2. Acuerdo firme. Comuníquese y ejecútese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Julio Saavedra y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas.